232164
R. Dir. 626/4.189
SP/pm

Ref: EJÉRCITO NACIONAL - DEPARTAMENTO IV (LOGÍSTICA) DEL E.M.E. - SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Colonia, 11 de octubre de 2023.

VISTO:

La Nota presentada por el Ejército Nacional.

RESULTANDO:

I. Que en la misma se solicita la exoneración del pago de los correspondientes proventos portuarios a una importación.

II. Que la mercadería se trata específicamente de 900 unidades de bolsos de impedimenta y 910 unidades de bolsos de viaje.

III. Que el Ejército manifiesta que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar los gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.

IV. Que el peso de la carga es de 1.476,50 kgs. y cuyo valor asciende a la suma total de USD 39.992,50.

V. Que con estos valores corresponde facturar proventos portuarios por concepto de mercadería desembarcada de aproximadamente USD 210.

CONSIDERANDO:

I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a los proventos portuarios correspondientes al Ejército Nacional.

II) Que dados los fundamentos planteados por el Ejército Nacional y la importancia del material importado, la División Desarrollo Comercial sugiere continuar con el criterio del 50%.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.189, celebrada en el día de la fecha.

RESUELVE:

1. Otorgar al Ejército Nacional para la citada importación, una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Determinar que para la aplicación de la citada bonificación, previo al despacho, se deberá presentar en la Unidad Clientes la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General – Unidad Secretaría General Directorio la presente Resolución en el día y por correo electrónico, al Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidaciones Contado y Unidad Clientes.

Librar Nota al Ejército Nacional y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunicando la presente Resolución, remitiendo a ésta última, la copia del informe comercial contenido en la Actuación N° 5 del presente Expediente.

Cursar a sus efectos a Gerencia General y al Área Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.